

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

149**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 3 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Boukar El Haddouchi, contra la empresa “Stratan Construcciones, Sociedad Limitada”, sobre despido, se han dictado auto despachando ejecución y diligencia de ordenación en fecha 17 de enero de 2011, cuyas partes dispositivas son del tenor literal siguiente:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante don Boukar El Haddouchi, frente a “Stratan Construcciones, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Habiendo manifestado el ejecutante que la ejecutada no ha dado cumplimiento a la sentencia con carácter íntegro/no constando el cumplimiento íntegro por la ejecutada, acuerdo:

Pedir día y hora al secretario encargado de la agenda programada, quien facilita el día 24 de febrero de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 285 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer las partes en calle Hernani, número 59, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Stratan Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.297/11)